

Factura Pequeño Contribuyente

JOSE MOISES, RAMIREZ HERRARTE
Nit Emisor: 75283352
JOSE MOISES RAMIREZ HERRARTE
1 AVENIDA 3-28 CIUDAD REAL I, zona 12, Villa Nueva, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
55D4B393-290F-4257-BD39-74856A85EC27
Serie: 55D4B393 Número de DTE: 688865879
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 31-may-2020 10:13:20
Fecha y hora de certificación: 19-may-2020 10:13:21
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales individuales en general, prestados a la Dirección General Administrativa, del Ministerio de Energía y Minas; del 4 al 31 de mayo de 2020; según contrato AC-123-2020.	6,683.87	0.00	6,683.87	
TOTALES:					0.00	6,683.87	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Licda. Diana F. de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas



Guatemala 31 de mayo, 2020

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020 y 21-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03 y 10 de mayo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas.

Conforme a Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, de fecha 22 de marzo del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.



Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número AC-123-2020 de prestación de servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-123-2020, celebrado entre la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL bajo el renglón 029, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 04 al 31 de Mayo de 2020.

En el transcurso del presente mes se asesoró en las siguientes actividades:

- a) *Asesorar en el análisis de expedientes relacionados con temas energéticos, mineros, hidrocarburos y administrativos para su gestión.*

Se apoyó en el análisis y gestión de 49 expedientes; los cuales son detallados a continuación en las literales b y c.

- b) *Asesorar en el análisis legal para la emisión de providencias de trámite, que permitan continuar con el procedimiento y gestión del mismo.*

No.	Expediente	Providencia	Asunto
1	DGE-085-2015	SG-PROVI-1101-2020	Cuestamoras Comercializadora Eléctrica, S.A., interpone recurso de reposición contra la resolución MEM-RESOL-2017-846 del 15 de mayo de 2017; diligencias para mejor resolver a la Unidad de Asesoría Jurídica.
2	S/N	SG-PROVI-1118-2020	Econoenergía, S.A., informa a este Ministerio que a partir del día 16 de marzo de 2020, tendrá una nueva dirección a la cual se remitirá el área administrativa, comercial y contable; traslado a la Dirección General de Energía.
3	S/N	SG-PROVI-1119-2020	Eeb Ingeniería y Servicios, S.A., notifica y ratifica a este Ministerio que continuará con las operaciones correspondientes; traslado a la Dirección General de Energía.
4	DGE-125-2019	SG-PROVI-1120-2020	Distribuidora de Electricidad de Occidente, S.A., presenta denuncia en contra de la prestación del servicio de distribución final de energía eléctrica por parte de la Empresa Eléctrica Municipal de Patulul; traslado a la Dirección General de Energía.
5	DGE-103-2019	SG-PROVI-1121-2020	Distribuidora de Electricidad de Occidente, S.A., presenta oposición en contra de la prestación del servicio de distribución final de energía eléctrica por parte de la Empresa Eléctrica Municipal de Huehuetenango; traslado a la Dirección General de Energía.
6	DAU-28-2018	SG-PROVI-1122-2020	Distribuidora de Electricidad de Occidente, S.A., interpone recurso de revocatoria contra la resolución GJ-ResolFin2019-9 del 27 de febrero de 2019; audiencia a la Procuraduría General de la Nación.

7	DGE-215-2014	SG-PROVI-1123-2020	Unisuper, S.A., interpone recurso de reposición contra la resolución MEM-RESOL-1060-2019 del 9 de julio de 2019; audiencia a la Procuraduría General de la Nación.
8	DRCS-99-2016	SG-PROVI-1124-2019	Transportista Eléctrica Centroamericana, S.A., interpone recurso de revocatoria contra la resolución GJ-ResolFin2019-338 del 25 de junio de 2019; audiencia a la Procuraduría General de la Nación.
9	DGE-229-2017	SG-PROVI-1125-2020	Refrescos India Quiché, S.A., interpone recurso de reposición contra la resolución MEM-RESOL-891-2019 del 28 de mayo de 2019; audiencia a la Procuraduría General de la Nación.
10	DFCC-381-2018	SG-PROVI-1126-2020	Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A., interpone recurso de revocatoria contra la resolución GJ-ResolFin2019-85 del 25 de junio de 2019; audiencia a la Procuraduría General de la Nación.
11	DAU-157-2019	SG-PROVI-1127-2020	Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A., interpone recurso de revocatoria contra la resolución GJ-ResolFin2019-575 del 27 de agosto de 2019; audiencia a la Procuraduría General de la Nación.
12	UIPMEM-234-2020	SG-PROVI-1129-2020	Fernando Lazo, con fecha 6 de abril de 2020, solicitó información referente a la Hidroeléctrica El Orégano; traslado la Unidad de Información Pública.
13	S/N	SG-PROVI-1130-2020	Unidad de Planeación Energético Minero, como órgano técnico especializado del Ministerio de Energía y Minas, remite el plan indicativo de electrificación rural para su aprobación; traslado a la Dirección General de Energía.
14	S/N	SG-PROVI-1131-2020	Unidad de Planeación Energético Minero, como órgano técnico especializado del Ministerio de Energía y Minas, remite la Política Nacional de Eficiencia Energética para su aprobación; traslado a la Dirección General de Energía.
15	S/N	SG-PROVI-1132-2020	Unidad de Planeación Energético Minero, como órgano técnico especializado del Ministerio de Energía y Minas, remite la Política Nacional de Electrificación Rural para su aprobación; traslado a la Dirección General de Energía.
16	GTM-376-2019	SG-PROVI-1144-2020	Transportista Eléctrica Centroamericana, S.A., interpone recurso de revocatoria contra la resolución GJ-ResolFin2020-212 del 3 de marzo de 2020; admisión a trámite del recurso.
17	DAU-129-2019	SG-PROVI-1181-2020	Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A., interpone recurso de revocatoria contra la resolución GJ-ResolFin2020-137 del 27 de febrero de 2020; admisión a trámite del recurso.
18	DGE-204-2015-F-IM-LOT-B-OCT-2019	SG-PROVI-1154-2020	Fersa, S.A., presenta informe mensual de actividades correspondientes al mes de octubre de 2019, de conformidad con lo establecido en la cláusula décima literal E, del contrato de Autorización de Ejecución de Obras de Transmisión, Lote B; traslado a la Dirección General de Energía.
19	DGE-035-2020	SG-PROVI-1180-2020	Dirección General de Energía, traslada proyecto y exposición de motivos de derogatoria del Acuerdo Gubernativo número 244-2003 y aprobación del mismo; traslado a la Dirección General de Energía.
20	DAU-129-2019	SG-PROVI-1181-2020	Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A., interpone recurso de revocatoria contra la resolución GJ-